

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°022-2020-----

Acta número veintidós de la sesión ordinaria celebrada de forma virtual por el Consejo de Salud Ocupacional a las dieciséis horas y cuarentaiún minutos del miércoles diez de junio del año dos mil veinte, presidida por la Sra. Geannina Dinarte Romero, Ministra de Trabajo y Seguridad Social; con la asistencia de los siguientes miembros: Dra. Patricia Redondo Escalante, representante de la Caja Costarricense del Seguros Social; Dra. D'Angela Esquivel Pereira, representante del Instituto Nacional de Seguros; Dr. Pedro González Morera, representante del Ministerio de Salud; Sr. Mario Rojas Vílchez, y Sr. Geovanny Ramírez Guerrero, representantes de los trabajadores; Sr. Walter Castro Mora y Sr. Sergio Laprade Coto, representantes del sector patronal; Sra. María Gabriela Valverde Fallas, Directora Ejecutiva y Secretaria Técnica del Consejo. -----

Mediante oficio MS-DM-4593-2020 de fecha 09 de junio del 2020 el Dr. Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud, notifica el nombramiento del Dr. Pedro González Morera como representante de dicho Ministerio ante el Consejo de Salud Ocupacional. -----

Al ser las diecisiete horas y quince minutos se retira la Dra. D'Ángela Esquivel Pereira, representante del Instituto Nacional de Seguros y se reintegra al ser las diecisiete horas y cuarenta y cuatro minutos. -----

CAPÍTULO I. Lectura y discusión del Orden del Día. -----

ARTÍCULO 1: lectura y discusión de la Sesión Ordinaria N° 022-2020 correspondiente al miércoles 10 de junio del año 2020. -----

ACUERDO N° 001-2020: se aprueba con modificaciones el Orden del día correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 022-2020 correspondiente al miércoles 10 de junio del año 2020. 7 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. 1 Voto en contra del Sr. Sergio Laprade Coto quien no está de acuerdo con el ARTÍCULO 4: Alcances del Acuerdo sobre el Criterio técnico jurídico sobre el Proyecto de Ley Expediente N° 20 182 “Reforma de los artículos 136, 142, 144 y 145 del Código de Trabajo, para actualizar las jornadas de trabajo excepcionales y resguardar los derechos de las personas trabajadoras”. -----

CAPÍTULO II. Lectura, aprobación o modificación de actas. -----

ARTÍCULO 2: Lectura, aprobación o modificación del Acta de la sesión Ordinaria N° 016-2020 del miércoles 06 de mayo del año 2020. -----

ACUERDO N° 002-2020: se aprueba sin modificaciones el Acta de la sesión Ordinaria N° 016-2020 del miércoles 06 de mayo del año 2020. 7 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. Se abstiene de votar el Dr. Pedro González Morera quien no estuvo presente en dicha sesión. --

CAPÍTULO III. Audiencias. -----

ARTÍCULO 3: Sra. Elizabeth Chichilla, Secretaría Técnica del CSO. **Tema:** guías de FAO-CSO. -----

La Sra. Elizabeth Chinchilla, funcionaria de la Secretaría Técnica del CSO realiza presentación del Manual de Salud Ocupacional en el Sector Bananero. Este documento tiene como objetivo proporcionar una Guía para que la persona trabajadora conozca: - Los riesgos laborales a los que se puede ver expuesto mientras realizan las diferentes labores en el cultivo de banano. - Posibles consecuencias a su salud y seguridad. Actividades de control y prevención de los riesgos laborales, que se deben implementar en los lugares de trabajo para preservar la vida, la salud y la seguridad. El desarrollo de este manual se ha apoyado en el “**Manual de Buenas Prácticas en el Sector Bananero**”, el cual fue elaborado por la Comisión Ambiental Bananera (CAB), el Consejo de Salud Ocupacional (CSO) y la Corporación Bananera Nacional (CORBANA) en el año 2016. Entre las actividades de control y prevención de riesgos se incluye lo que establece la legislación vigente que es aplicable al sector agrícola. Considerando que la responsabilidad de adoptar las medidas para garantizar la salud ocupacional de las personas trabajadoras en el lugar de trabajo es de “todo patrono”, de esta forma está establecido en el marco de la normativa costarricense. -----

Sr. Walter Castro Mora: comenta la importancia de poder ir agregando en esos documentos el riesgo por COVID-19 para ir educando. -----

Sr. Sergio Laprade Coto: el documento se hizo el año pasado, ha costado que salgan; van a hacer unos específicos para COVID-19 en la parte Agrícola según reunión que tuvo semana anterior. -----

Sr. Mario Rojas Vélchez: le entusiasma que las empresas apliquen la responsabilidad social

empresarial porque en materia de salud es de enorme trascendencia, los esfuerzos en los distintos sectores por tratar de prevenir accidentes y enfermedades laborales es digno de aplaudir. -----

Sra. Geannina Dinarte Romero: agradece el esfuerzo, reconoce al sector privado y a la FAO de hacer esta puesta en común que le parece es muy relevante no sólo para efectos de nuestra producción local sino también para compartir las bases de referencias de buenas prácticas que tanto se requieren en el sector privado, sabemos que cada vez los estándares tienen que ser más altos y mucho de esto pasa por el cumplimiento de las condiciones laborales en resguardo de las personas trabajadoras, es una iniciativa importante y muy favorable. -----

ACUERDO N° 003-2020: una vez que nos compartan la información del Manual de Salud Ocupacional en el Sector Bananero, apoyar con la divulgación de éste instrumento. 8 votos a favor. EN FIRME. -----

CAPÍTULO IV. Informes de Correspondencia. -----

ARTÍCULO 4: Oficio DSFE-0517-2020, Ing. Fernando Araya Alpízar Director Ejecutivo Servicio Fitosanitario del Estado. -----

Mediante oficio DSFE-0517-2020 remitido a la Sra. Elizabeth Chinchilla se le consulta si para establecer la posición de Costa Rica ante la propuesta presentada por Guatemala de cambiar el pictograma de uso de botas contenido en el "Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 65. 05. 67: 18 Insumos Agrícolas. Ingrediente activo grado técnico, plaguicidas químicos formulados, sustancias afines, coadyuvantes y vehículos físicos de uso agrícola. Requisitos para la elaboración de etiquetas y panfletos" puede ser considerada como posición oficial lo siguiente: "Como medida de prevención y protección se usa el pantalón fuera de las botas, para evitar que los pies se puedan impregnar del plaguicida, considerando que estos pueden ser una ruta de absorción, por lo que considero que el pictograma debe ser con el pantalón por fuera de las botas". -----

ACUERDO N° 004-2020: delegar en la Sra. Elizabeth Chinchilla la redacción técnica y precisa de propuesta de texto para dar respuesta al oficio DSFE-0517-2020, Ing. Fernando Araya Alpízar Director Ejecutivo Servicio Fitosanitario del Estado y ser conocida en próxima sesión

para su votación. 7 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. EN FIRME. -----

CAPÍTULO V. Informes Ordinarios. -----

5.1 Informes de la Presidencia. -----

No hay. -----

5.2 Informes de la Dirección Ejecutiva. -----

ARTÍCULO 5: Alcances del Acuerdo sobre el Criterio técnico jurídico sobre el Proyecto de Ley Expediente N° 20 182 “Reforma de los artículos 136, 142, 144 y 145 del Código de Trabajo, para actualizar las jornadas de trabajo excepcionales y resguardar los derechos de las personas trabajadoras”. -----

Sra. Geannina Dinarte Romero: quisiera plantear algunas consideraciones de arranque previo a que la Directora Ejecutiva nos presente el acuerdo. Hay algunas valoraciones que podríamos hacer en términos de maximizar el tiempo y también de buscar el mejor diálogo, el diálogo más respetuoso posible y claramente el mejor resultado desde la perspectiva que atendamos el interés que hemos compartido en este espacio que es básicamente poder generar un resultado que pueda ser comunicado. Estamos en un momento en donde ese texto pareciera que va tener un cambio importante, es decir, hay en discusión interna dentro de la Asamblea Legislativa una propuesta que probablemente estará en conocimiento muy pronto, de texto sustitutivo y entonces el texto que a nosotros nos remitieron para consulta estamos seguros que no va ser el texto sobre el que se va desarrollar el proceso en la Comisión de Asuntos Hacendarios que es donde está ahora, entonces lo que Don Sergio plantea es que si damos esta discusión hoy no tenemos el texto a mano, mi recomendación de punto de partida sería que Doña Gabriela nos presente los alcances del Acuerdo, que podamos debatir sobre esos alcances y que valoremos en ese mismo acto si procede o no dar la discusión por el fondo sobre el texto considerando básicamente que ya no sería el mismo. Sin adelantar criterio, solamente les planteo que ese podría ser el mejor escenario, para el sano ejercicio de éste Consejo si estamos en principio de acuerdo que esos sean los dos alcances podemos tener una discusión mucho más acotada pero si es importante que nos pongamos tiempos de intervención porque este ha sido un tema que nos lleva a una discusión no sólo importante en argumentos, sino que generalmente nos extendemos muchísimo

y requerimos tomar decisiones y continuar con la agenda. -----

Sr. Giovanni Ramírez Guerrero: si tuviéramos el texto a mano, yo mismo que he tenido una posición en alguna medida diferente, estaría dispuesto a una discusión, que me parece a mí siempre el debate enriquece, pero no le veo mucho sentido y eso con el absoluto respeto al compañero Mario dar una discusión ahora sobre algo que pueda cambiar radical o parcialmente. Lo que deberíamos hacer es buscar obtener el texto y quizás ahí podamos dar una discusión más congruente con la realidad. -----

Dra. Patricia Redondo Escalante: por respeto a la solicitud que hizo Don Mario la semana pasada, escuchemos lo que Gabriela nos trae. Sí comparto que la discusión no tiene sentido cuando van a cambiar el texto pero recordar el acuerdo nos puede servir cuando tengamos a mano el texto. -----

Sr. Mario Rojas Vílchez: nos estamos enredando, la señora Ministra fue clara lo primero que tenemos que ver es cómo fue el acuerdo y que es lo que dice el Acta, porque efectivamente si hay un texto sustitutivo tendremos que ver sobre ese texto sustitutivo, no podemos ver texto viejo por sentido común, la intención y la sigo sosteniendo es que este Consejo con el nuevo texto opinemos sobre el mismo, pero lo que pedí fue que revisáramos el acuerdo y el acta. -----

La Dirección Ejecutiva da lectura al acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° 11, del miércoles 11 de marzo del 2020: **ACUERDO N° 002-2020:** se acuerda continuar con la discusión del criterio técnico sobre el Proyecto de Ley Expediente N.º 20 182 “Reforma de los artículos 136, 142, 144 y 145 del Código de Trabajo, para actualizar las jornadas de trabajo excepcionales y resguardar los derechos de las personas trabajadoras, una vez que el mismo ingrese nuevamente a la corriente legislativa. 6 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. EN FIRME. -----

Sra. Geannina Dinarte Romero: muy claro el acuerdo, si bien ya el proyecto volvió a la corriente legislativa, efectivamente estamos en suspenso porque no tenemos todavía conocimiento de cuál sería la nueva versión de texto que presentará la Diputada proponente o algún grupo de Diputados. -----

Sr. Mario Rojas Vílchez: el texto del acuerdo es claro, ahora lo que debemos hacer es cuál es el medio que nos consultan o que nosotros hagamos llegar nuestra posición, pero obviamente

hay que tener el texto sustitutivo, pero no hay otra manera que el texto sea distinto que no toque los mismos artículos del Código de Trabajo. -----

ACUERDO N° 005-2020: este Consejo someterá a discusión para la presentación de un criterio técnico sobre el Expediente N. ° 20 182 “Reforma de los artículos 136, 142, 144 y 145 del Código de Trabajo, para actualizar las jornadas de trabajo excepcionales y resguardar los derechos de las personas trabajadoras.”, una vez que sea presentado el texto sustitutivo y se ponga a consideración de la Comisión Legislativa correspondiente. 7 votos a favor. Por mayoría de los presentes. Se abstiene de votar el Sr. Giovanni Ramírez Guerrero. EN FIRME. 8 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

CAPÍTULO VI. Informes de las Comisiones. -----

ARTÍCULO 6: Reforma al Reglamento de Comisiones y Oficinas de Salud Ocupacional. -----

Sra. Patricia Redondo Escalante: comenta que lograron culminar la tarea asignada, se le hicieron algunos cambios específicamente en establecer muy bien cuál era el rol de la Comisión, cuál era el rol de la oficina sin que hubieran ambigüedades de funciones como existía en Reglamento anterior. Como comisión solicitan que el Asesor Jurídico lo revise en todo el contexto y lo ponga en términos de Reglamento, porque si hay varios criterios legales que deben ponerse como debe ser. -----

ACUERDO N° 006-2020: hacer una puesta en común el próximo miércoles para determinar si estamos listos para someter a votación una sesión extraordinaria para discutir y votar la Reforma al Reglamento de Comisiones y Oficinas, o bien damos una semana más para tener tiempo de leer el texto y tengamos el documento acabado. 8 votos a favor. Por unanimidad. EN FIRME. -

CAPÍTULO VII. Asuntos Financieros. -----

No hay. -----

CAPÍTULO VIII. Mociones y sugerencias. -----

No hay. -----

CAPÍTULO IX. Asuntos varios. -----

ARTÍCULO 7: Sr. Sergio Laprade Coto, comenta preocupación con el uso de los cajeros automáticos, han mandado cartas a los Bancos e indican que en los cajeros están todas las

facilidades para prevenir el COVID. Vayan a cualquier cajero y van a ver que no hay rotulación, no hay nada, ellos aducen que para ingresar al banco hay rótulos y hay alcohol en gel, pero en los cajeros no, eso está suelto y ustedes saben que muchas empresas se les paga por transferencia y deben hacer uso de los cajeros. Solicita al Dr. González, Viceministro de Salud que deberían valorar las medidas que están tomando los bancos. Es un tema complicado pero deja la inquietud porque están preocupados en el sector. -----

El Dr. González Morera se compromete a hacer las valoraciones respectivas y hacernos una devolución de la atención que se le dé al tema. -----

ARTÍCULO 8: Sra. Geannina Dinarte Romero comenta que se quieren proponer algunas líneas de acción a éste Consejo que prontamente espera traer a discusión, con respecto a apoyos que pudiésemos brindar a los esfuerzos de apoyo especialmente en sector agro y algunas regiones que requieren esfuerzos adicionales en salud ocupacional, especialmente para atender y prevenir que se generen mayores contagios. -----

ARTÍCULO 9: Dra. Patricia Redondo Escalante comenta que la campaña que se está haciendo de teletrabajo que inició esta semana está muy buena, solicita a la Dirección Ejecutiva que si les puede pasar los enlaces para participar en los que se puedan, el esfuerzo que se está haciendo es muy bueno y si podemos participar es un aprendizaje. Agradece el esfuerzo que se está haciendo. -----

Al ser las dieciséis horas y veintiséis minutos y sin más asuntos por conocer se levanta la sesión.

Geannina Dinarte Romero
Presidenta

Ma. Gabriela Valverde Fallas
Secretaria